

BIBLIOTECA POPULAR SOLIDARIDAD SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Solidaridad Social convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Paraguay 2545 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3. Consideración de las razones que motivaron la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria fuera del término legal estatutario.
4. Lectura y consideración de los Estados Contables y Memorias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados durante los años 2023, 2024 y 2025.
5. Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y Síndicos.

CECILIA RAMOS

Presidenta

CRISTIAN PEREZ

Secretario

\$ 100 567538 Sep. 16

SOCIEDAD ITALIANA DE SS.MM. "FRATERNIDAD"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social cumplimos en convocar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día viernes 30 de octubre de 2026 a la hora 20:30 en nuestra Sede Social de calle Eva Perón 1424 de esta ciudad de San Jorge, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
- 2.- Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4.- Consideración de la Memoria, Cuadro de Resultados, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 01/07/2025 al 30/06/2026, y destino del excedente del Ejercicio.-
- 5.- Fijación de la cuota social a regir por el período 2026 - 2027.-
- 6.- Elección y Renovación parcial del Consejo Directivo para el período 2026-2028, por terminación del mandato y por el término de Dos Años, como sigue:
 - 1 Vice-Presidente en reemplazo de Ricardo Atilio Serra
 - 1 Secretario en reemplazo de Susana Beatriz Turco
 - 1 Pro-Tesorero en reemplazo de Liliana María Pognante
 - 1 Vocal Titular en reemplazo Amalia Margarita Barrera
 - 1 Vocal Titular en reemplazo de Alfredo José Abate
 - 1 Vocal Suplente en reemplazo de Pablo Gabriel Bartolelli
 - 1 Vocal Suplente en reemplazo de Estela Liliana Guerrero
- 7.- Proclamación de los miembros electos.-

SAN JORGE, 14 de septiembre de 2026.-

TURCO SUSANA BEATRIZ

Secretaria

NOTA:

Art. 35 del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano Directivo y Fiscalizador.

\$ 30,81 567447 Set. 16

RIVIERA VENADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

El Directorio de RIVIERA VENADO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ORDINARIA que se llevará a cabo el día 5 de OCTUBRE de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Castelli Nº 566 de la ciudad de Venado Tuerto, el cual se encuentra dentro de la jurisdicción del domicilio social de RIVIERA VENADO S.A. de conformidad con el Artículo 233 de la Ley Nº 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea junto al Presidente.
- 2- Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera del término legal.
- 3- Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de los años 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, 2.025 y 2.026.
- 4- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios bajo análisis.
- 5- Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
- 6- Elección de los miembros de la Sindicatura (Síndico Titular y Síndico Suplente) por vencimiento de mandatos.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración.

\$ 500 567464 Set. 16 Set. 22

RIVIERA VENADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

El Directorio de RIVIERA VENADO S.A convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de OCTUBRE de 2026, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Castelli Nº 566 de la ciudad de Venado Tuerto, el cual se encuentra dentro de la jurisdicción del domicilio social de RIVIERA VENADO S.A. de conformidad con el Artículo 233 de la Ley Nº 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea junto al Presidente.

2- Otorgamiento de autorización expresa e instrucción al Directorio para la entrega de la posesión material de inmueble social ubicado en Alvear Nº 799 de la ciudad de Venado Tuerto, en virtud y como consecuencia de la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la sociedad.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración, en el domicilio de la sede social.

\$ 500 567466 Set. 16 Set. 22

LA MUTUAL DEL GRUPO OROÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social de La Mutual del Grupo Oroño, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 2026 a las 18,00 horas, en su sede social ubicada en Boulevard Oroño 797 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de

Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e información complementaria, Notas y anexos, Dictamen del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de junio de 2026.

3- Consideración de la retribución para los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026

4- Consideración y aprobación de los convenios firmados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026

5- Consideración del valor de la cuota societaria y de los subsidios.

6- Consideración y aprobación de convenios para efectuar pagos por cuenta de terceros asociados en el marco del servicio de Billetera Virtual.

7- Lectura y consideración del Acta de Consejo Directivo donde se trata el contenido de la Resolución N° 3034/2024 INAES, modificatoria de la Resolución 1418/2003 INAES; referente al Servicio de Ayuda Económica Mutua, y su incorporación como parte del Reglamento de dicho servicio.

8- Consideración y aprobación de aportes de capital por la participación accionaria adquirida por la mutua en Esencia Seguros S.A..

9- Tratamiento y aprobación del Reglamento del fondo de Subsidio por fallecimiento de titulares de Ayudas Económicas de la mutua

ROSARIO, 24 de agosto de 2026

IVONNE VILLAVICENCIO

Presidente

LOCAS GASTÓN AGUDO

Secretario

NOTA:

Se informa que el quórum para sesionar en primera convocatoria será la mitad más uno de los asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Art 39º del Estatuto)

\$ 100 567452 Set. 16